

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

En mi calidad de supervisora y bajo las facultades otorgadas, de conformidad con la ejecución y pagos correspondientes al Contrato N° **SDM-CD-0623-2025**, celebrado entre **EL MUNICIPIO DE COTA-CUNDINAMARCA** y **MILADIS JASBLEIDY GUZMAN PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.070.921.659, se deja constancia del estado financiero del contrato:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$18.400.000
VALOR ADICION	\$5.060.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$23.460.000
VALOR EJECUTADO	\$23.460.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$23.460.000
SALDO POR PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO POR LIBERAR	\$0

De igual forma, el cierre del expediente se soporta en la información referente a la ejecución y al cumplimiento de las obligaciones contractuales reflejado en los informes de supervisión elaborados y suscritos durante la relación, de acuerdo con lo establecido en el informe final de ejecución y paz y salvo suscritos por la supervisión.

Teniendo en cuenta que no hay saldo por liberar derivado de la ejecución a la fecha, no procede la liquidación del contrato No. **SDM-CD-0623-2025**.

Por lo tanto, se deja constancia del cierre del expediente contractual.

En virtud de lo anterior, el Contrato N°. **SDM-CD-0623-2025**, **NO REQUIERE SER LIQUIDADO**, conforme con lo previsto en el artículo 60 de ley 80 de 1993.

Dada, el 26 de mayo de 2026.

Proyectó: Gina Carolina Galindo – Contratista.

Revisó: Laura Téllez – Abogada Contratista.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/14_20180803_guia_gcgestion_contractua_entidadestatal_v3.pdf